

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas

GGV/AARB/FGR/MRR/ENV/MAPP/mapp
21.10.2021 Dec. N°296.-

SANTA CRUZ, 21 de octubre del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para cubrir el déficit que se genera, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de octubre 2021.....\$80.000.000 (Ochenta Millones).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2021, un monto para ser traspasado al Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 3.031.-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$80.000.000.- (Ochenta Millones), para la **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

APORTE MUNICIPAL MES DE OCTUBRE DEL 2021...\$80.000.000
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos))

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001**.

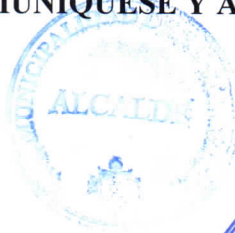
3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



[Handwritten signature]

GONZALO GALVEZ VENEROS

Alcalde (s)

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)